

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

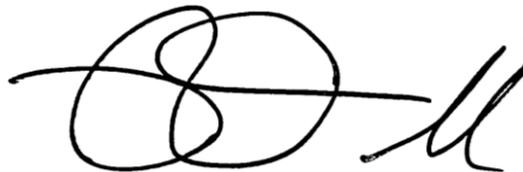
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00010 00

Con miras de continuar con el debido trámite de la causa, se señala las **nueve de la mañana (9:00 AM), del dos (2) de agosto de 2023** para llevar a cabo la diligencia convocada el pasado 11 de mayo¹, la cual se realizará bajo las previsiones allí consignadas.

Para que se puedan conectar a la vista pública en el ordenador o a través de una aplicación móvil, se tiene previsto realizarla por la plataforma **LIFESIZE**, por Secretaría, hágase el correspondiente agendamiento y cítese a las partes y demás intervinientes.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b096d0979c1f5398962ac48956e99f24bcd2714324b5ae4a519a8e2fb362dcc**

Documento generado en 13/07/2023 04:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "31ActaAudConciliaciónRad202200010".